

N° 185-2022-DG-INCN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 06 de Septiembre del 2022.

VISTOS:

Expediente. Administrativo N° 22-011773-001, que contiene el ACTA DE REUNION DEL PROCESO DE ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES PARA EL COMITÉ ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL SUBCAFAE 2022-2024, INFORME N° 283-2022-INCN-OP-UBP, de fecha 18 de agosto de 2022, de la Jefa de la Oficina de Personal, INFORME N° 0287-2022-OEA-INCN, de fecha 19 de agosto de 2022, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administracion, MEMORANDO N° 204-2022-DG-INCN, de fecha 23 agosto de 2022, de la Dirección General y el INFORME N° 339-2022-OAJ/INCN, de fecha 02 de setiembre de 2022, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 32° del Reglamento Interno del Comité de Administracion del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolucion Ministerial N° 298-2009/MINSA, se establece que en cada Unidad Ejecutora del Pliego 011 Ministerio de Salud existirán y funcionaran Sub Comités de los Fondos de Asistencia y Estimulo el SUB CAFAE, cuya acción será permanente y autónoma;

Que, conforme al artículo 33°, se dispone que cada SUB CAFAE, estará integrado por un representante titular de la Unidad Ejecutora, quien asumirá el cargo de Presidente, por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien asumirá el cargo de Secretario, y por tres (03) representantes de los trabajadores, uno (01) que asumirá el cargo de Tesorero y dos (02) el cargo de Vocal, además de tres (03) representantes de los trabajadores;

Que, de acuerdo al artículo 37° del precitado Reglamento, respecto a la organización y administracion de los SUB CAFAES, indica que el Comité Electoral estará integrado por un mínimo de seis (06) miembros, de los cuales tres (3) serán funcionarios de la Unidad Ejecutora y tres (3) serán representantes de los trabajadores;

Que, en ese sentido mediante INFORME N° 283-2022-INCN-OP-UBP, de fecha 18 de agosto de 2022, la Jefa de la Oficina de Personal, informa que en atención a lo solicitado por el Presidente del SUB CAFAE, mediante el OFICIO N° 043-2022-SUBCAFAE-INCN, de fecha 06 de julio de 2022, en el que informa al Director General que estando próximo a culminar el periodo de vigencia del Sub Comité de Administracion del Fondo de Asistencia y Estimulo, el 27 de setiembre del presente año, solicita se ordene a quien corresponda la conformación del Comité Electoral



para el desarrollo del proceso de Elección de los representantes de los trabajadores ante el indicado comité para el periodo 2022-2024, es así que, en atención a lo solicitado, se llevó a cabo la reunión para dar cumplimiento a lo solicitado, y conforme aparece del acta de 08 de agosto de los corrientes quedaron elegidos la Lic. Pilar Angélica MACARIO FLORES, DNI N° 21134031, el Sr. Gustavo Johnny GÓMEZ PAREDES; DNI N° 10531712, Sra. Dora Cecilia MOTA ÑIVIN; DNI N° 40147334;

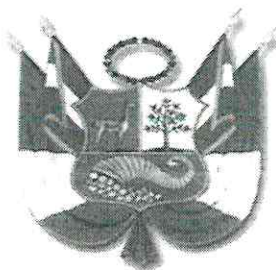
Que, mediante el INFORME N° 0287-2022-OEA-INCN, de fecha 19 de agosto de 2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, reitera se designe a tres (03) miembros uno de los cuales será el presidente para que integre el comité electoral que tendrá a su cargo el proceso eleccionario para elegir a los representantes de los trabajadores ante SUBCAFAE para el periodo 2022-2024, asimismo, indica que la Jefa de Personal ha remitido la relación de los representantes de los trabajadores;

Que, con MEMORANDO N° 204-2022-DG-INCN, de fecha 23 agosto de 2022, el Director General, ha tenido por conveniente conformar el Comité Electoral para llevar a cabo el proceso eleccionario de los nuevos representantes de los trabajadores titulares y suplentes ante el SUB CAFAE INCN, periodo 2022-2024, y conforme al Informe N° 283-2022-INCN-OP-UBP, de la Oficina de Personal, y a las facultades de su despacho, el Comité Electoral quedará conformado de la siguiente manera:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
1	M.C. Esp. ANTONIO TOLEDO Luis Alberto	21541389	Presidente
2	C.P.C. DIAZ HUANGAL, César Arturo	06163513	Miembro Representante del Empleador
3	Lic. SALAZAR BAZAN, Zulema María	09440037	Miembro Representante del Empleador
4	Lic. MACARIO FLORES; Pilar Angélica	21134031	Miembro Representante de los Trabajadores
5	Sr. GÓMEZ PAREDES, Gustavo	10531712	Miembro Representante de los Trabajadores
6	Sra. MOTA ÑIVIN, Dora Cecilia.	40147334	Miembro Representante de los Trabajadores

Que, en atención a los informes contenidos en el presente expediente materia de análisis resulta pertinente atender a lo solicitado y conformar el Comité Electoral que tendrá la responsabilidad de dirigir el proceso de elecciones para elegir a los representantes de los servidores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el periodo 2022-2024; En uso de las facultades conferidas en el inciso g) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 06 de Septiembre del 2022.

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Personal, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **CONFORMAR** el Comité Electoral que tendrá la responsabilidad de dirigir el proceso de elecciones para elegir a los representantes de los servidores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el periodo 2022-2024, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
1	M.C. Esp. ANTONIO TOLEDO Luis Alberto	21541389	Presidente
2	C.P.C. DIAZ HUANGAL, César Arturo	06163513	Miembro Representante del Empleador
3	Lic. SALAZAR BAZAN, Zulema María	09440037	Miembro Representante del Empleador
4	Lic. MACARIO FLORES; Pilar Angélica	21134031	Miembro Representante de los Trabajadores
5	Sr. GÓMEZ PAREDES, Gustavo	10531712	Miembro Representante de los Trabajadores
6	Sra. MOTA NIVIN, Dora Cecilia.	40147334	Miembro Representante de los Trabajadores



J. MEDINA

Artículo Segundo. - **DISPONER** que Comité Electoral por medio de su Presidente, presente la programación de actividades, de la convocatoria para el proceso electoral para la elección de los representantes de los servidores ante el SUB CAFAE del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Artículo Tercero. - **DISPONER** la notificación correspondiente a los miembros integrantes del Comité Electoral aprobado en el artículo primero de la presente Resolución Directoral

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas de conformidad con las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas